



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS**

CONVOCATORIA N.º 23

**BASES ESPECÍFICAS PARA CUBRIR UNA (1) PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL,
TURNOS LIBRE . OEP 2023**

**BASE PRIMERA
PLAZAS CONVOCADAS Y SISTEMA DE SELECCIÓN**

A) Se convoca a los/las interesados/as en cubrir, como funcionarios/as de carrera **UNA (1) PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL**, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Cometidos Especiales, Grupo profesional A Subgrupo A2, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

B) El sistema de selección de los aspirantes será el de oposición.

C) El sistema de acceso es el de turno libre

En todo lo no previsto en estas Bases serán de aplicación las normas siguientes: Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre. Ley 30/1984 de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en lo que resulte vigente. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local. Real Decreto 896/1991 de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los/las funcionarios/as de Administración Local. Ley 4/2021 de 16 de abril, de la Generalitat de la Función Pública Valenciana y demás normativa de aplicación.

**BASE SEGUNDA
REQUISITOS DE LOS/LAS ASPIRANTES**

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los/las aspirantes deberán reunir los requisitos que se indican en las Bases Genéricas y los siguientes:

- Estar en posesión del título de Diplomado/a Universitario/a en Educación Social, Grado Universitario en Educación Social, o cualquier título universitario oficial, que de acuerdo con los planes de estudios vigentes, habilite para ejercer funciones profesionales relacionada con la Educación Social, acreditado por la administración educativa competente (equivalencia MECES).

En todo caso la equivalencia deberá ser aportada por el aspirante mediante certificación expedida al efecto por la Administración competente en cada caso.

En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación. Dicha homologación deberá ser aportada por el/la aspirante mediante certificación expedida al efecto por el órgano competente.

Todos los requisitos establecidos deberán ser reunidos por las personas aspirantes, referidos al día en que finalice el plazo de admisión de solicitudes.

Con la presentación de la instancia la persona interesada declara que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Primera de las Genéricas así como los establecidos en este apartado.

Los datos personales incluidos en la solicitud de participación serán tratados únicamente para la gestión del proceso selectivo.

Para ser admitido/a en el proceso se deberá haber abonado, mediante el procedimiento señalado en las Bases Genéricas y en concepto de derechos de examen la cantidad de **30,90 €**, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal de la Tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal, (BOP de 27 de febrero de 2017).

BASE TERCERA PROCESO DE SELECCIÓN

Durante la celebración de las pruebas los/las aspirantes no podrán disponer ni ser portadores de dispositivos electrónicos, de telefonía, mensajería o similares que permitan la comunicación, consulta, transmisión de información, la voz, registro y difusión de imágenes. El incumplimiento de esta norma comportará la exclusión del proceso selectivo de la persona aspirante.

El proceso de selección por turno libre, oposición para el acceso a las plazas de **EDUCADOR/A SOCIAL**, constará de los siguientes ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio.

EJERCICIO PRIMERO

El ejercicio consistirá en contestar por escrito 50 preguntas más cinco de reserva, con 4 alternativas de respuesta cada una de ellas, de las que sólo una de las alternativas es la verdadera.

Dichas preguntas versarán sobre el temario que figura como "Anexo temario general" de la presente convocatoria.

El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarlo.

Tiempo máximo: una hora.

Las preguntas de esta prueba, se puntuarán de la forma siguiente:

- Cada pregunta contestada **correctamente**, puntuará **0,20 puntos**.
- Cada pregunta contestada de forma **incorrecta** (señalando como verdadera una alternativa que no es la correcta), se penalizará con 0'066 puntos, es decir, se puntuará con **-0'066 puntos**.
- Las preguntas sin contestar o contestadas en más de una de las alternativas no puntuarán, aun cuando alguna de las contestadas sea la correcta, ni serán objeto de penalización.

EJERCICIO SEGUNDO

El ejercicio consistirá en desarrollar por escrito **dos temas**, determinados por sorteo público, realizado inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, siendo uno de ellos de los temas 1 a 29 del temario específico de esta convocatoria, y el otro de los temas 30 a 48 del mismo. Los/Las aspirantes tendrán amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos siendo necesario obtener al menos 5 puntos para superarlo.

Tiempo máximo: 2 horas y 30 minutos.

Dichos temas serán leídos por el/a aspirante en sesión pública ante el Tribunal, que podrá formular las preguntas o aclaraciones que considere oportunas.

El tribunal valorará atendiendo a los siguientes porcentajes: 70 por ciento los conocimientos, 15 por ciento la claridad y el orden de las ideas, 10 por ciento la calidad de la expresión escrita y 5 por ciento la forma de presentación y exposición.

El tribunal no podrá valorar la exposición de aquellos/as opositores/as que hubieran dejado sin desarrollar en absoluto alguno de los temas.

EJERCICIO TERCERO

Consistirá en la resolver por escrito, **dos supuestos de carácter práctico**, referidos a las materias específicas correspondientes a la plaza que a la que se aspira, determinados por sorteo público entre los propuestos por el Tribunal, realizado inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, dirigido a apreciar la capacidad de los/las aspirantes para llevar a cabo las tareas relacionadas con el contenido del temario

Tiempo máximo: será determinado por el Tribunal.

El Tribunal podrá citar a los aspirantes para que lean el ejercicio en sesión pública ante el Tribunal, que podrá formular las aclaraciones que sobre el mismo juzgue oportunas. Se podrá a decisión del tribunal, permitir el manejo en papel de legislación no anotada, comentada ni concordada para su resolución.

Todos los ejercicios de esta convocatoria son obligatorios y eliminatorios, calificándose, cada uno de ellos de 0 a 10 puntos, y necesitándose obtener, al menos, 5 puntos para superar cada uno.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA OPOSICIÓN

La calificación final de la oposición se obtendrá sumando las puntuaciones obtenidas en todos los ejercicios de que consta la oposición.

BASE CUARTA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En la gestión de la oposición, el tratamiento de los datos personales se realizará en el fichero del Servicio de Personal del Área de Recursos Humanos, siendo el órgano administrativo responsable del fichero el propio Servicio.

El personal administrativo del Servicio de Personal, los miembros de la Comisión Técnica de Valoración y, en su caso, el personal especializado que apoye a la misma, tendrán el deber de secreto respecto de la información de datos personales a los que tengan acceso en la gestión del procedimiento.

BASE QUINTA REFERENCIAS DE GÉNERO

Toda referencia al género masculino en las presentes bases incluye necesariamente su homónimo en femenino. Los géneros han sido empleados conforme a la práctica y uso generalmente admitidos en aras a la agilidad lingüística.

BASE SEXTA NORMATIVA.

De forma supletoria será de aplicación lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Administración Local; Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana; Decreto 3/2017 de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y demás normativa en la materia.

ANEXO

TEMARIO

Grupo Primero (Temario General)

Tema 1.- La Constitución Española de 1978.

Tema 2.- La Jefatura del Estado. Las Cortes Generales. El Gobierno.

Tema 3.- Organización territorial del Estado. Principios generales. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Tema 4.- La Administración Local española. Principios constitucionales y régimen jurídico.

Tema 5.- Organización y competencias municipales.

Tema 6.- La Administración Pública: concepto y clases. La responsabilidad jurídica de la Administración Pública.

Tema 7.- El procedimiento administrativo Común. Fases del procedimiento general.

Tema 8.- Discriminación por razón de género: especial referencia a la ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y a la ley orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

Tema 9.- El personal al servicio de la Administración Pública: concepto y clases. Organización de la función pública local.

Tema 10.- Derechos y deberes del personal funcionario público local. Régimen de incompatibilidades. Derechos pasivos y Seguridad Social del funcionariado local.

Tema 11.- El Presupuesto: concepto y clases. Fases del procedimiento de Gestión de los Gastos.

Tema 12.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Conceptos Básicos.

Grupo Segundo (Temario Específico)

Tema 1.- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de los Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana.

Tema 2.- Organización y funcionamiento de los servicios sociales de atención primaria en el ámbito de la Comunitat Valenciana

Tema 3.- Plan estratégico zonal de servicios sociales 2023-26 del Ayuntamiento de Alicante

Tema 4.- Planes Integrales municipales: delimitación geográfica, diagnóstico, objetivos, actuación e indicadores de evaluación.

Tema 5.- Plan Municipal de Inclusión Social de la ciudad de Alicante 2020-2030

Tema 6.- Ética profesional y código deontológico del educador/a social.

Tema 7.- Los sistemas de recogida de información en el Sistema Público de Servicios Sociales. La ficha social. SIUSS. SEGISS. Historia social única.

Tema 8.- Estructura y organización de los servicios sociales en el Ayuntamiento de Alicante.

Tema 9.- Los Centros Sociales Municipales. Estructura. Objetivos y Funcionamiento.

Tema 10.- Los equipos de trabajo multidisciplinarios en los servicios de atención primaria. Composición. Perfiles y funciones en el marco de su actividad.

Tema 11.- Los Centros Municipales Socioeducativos. Características y objetivos.

Tema 12.- El Educador Social. Metodología de trabajo. Ámbitos de intervención. Rol y funciones en el ámbito de los servicios sociales de atención primaria básica y específica.

Tema 13.- La intervención socioeducativa. Definición y Objetivos. Principios. Estrategias y técnicas.

Tema 14.- Educación para el Ocio: agentes y espacios para el ocio infantil y juvenil. Funciones del ocio como estrategia en la intervención socioeducativa.

Tema 15.- La Intervención comunitaria en los servicios sociales de atención primaria. Ejes de la intervención. Ámbitos de actuación.

Tema 16.- Trabajo en red. Concepto de redes sociales. Características. Intervención en redes desde los servicios sociales. Perfil del Educador social.

Tema 17.- El proyecto comunitario como eje de la intervención del educador social. Diseño e implementación de proyectos educativos. Diagnóstico, intervención, evaluación y seguimiento.

Tema 18.- Métodos e instrumentos para la participación ciudadana en barrios vulnerables.

Tema 19.- Técnicas de trabajo grupal: Elementos estructurales de los grupos. Etapas en el desarrollo de los grupos. Diferentes técnicas y su aplicación desde los Servicios Sociales Comunitarios.

Tema 20.- Intervención socioeducativa en perspectiva de género y coeducación en el ámbito municipal. Instrumentos para la detección y erradicación de desigualdad de género.

Tema 21.- Violencia de género: definición, marco normativo, criterios de actuación, recursos existentes y medidas de protección.

Tema 22.- Intervención socioeducativa con mujeres víctimas de violencia de género y menores expuestos: ciclos de la violencia, consecuencias y estrategias de actuación.

Tema 23.- La atención a personas en situación de dependencia en el ámbito local. Marco legislativo, Recursos y prestaciones. Estrategias de apoyo al cuidador.

Tema 24.- Intervención socioeducativa para la promoción del envejecimiento activo. Programas de actividades para las personas mayores. Centros Municipales de Personas Mayores. Características.

Tema 25.- Personas mayores de 65 años. Aspectos psicosociales. Servicios, programas y recursos en la atención a personas mayores en el Ayuntamiento de Alicante.

Tema 26.- La intervención con mayores en riesgo. Detección de situaciones de desprotección en la tercera edad, valoración toma de decisiones e intervenciones desde las entidades locales.

Tema 27.- Marco normativo de la atención a personas con diversidad funcional. Recursos y programas de atención. La intervención socioeducativa con personas con diversidad funcional y/o discapacidad.

Tema 28.- Soledad no deseada en mayores y jóvenes: causas, características, estrategias de prevención e intervención socioeducativa.

Tema 29.- Servicio de prevención e intervención familiar en la atención primaria de carácter básico y específico del sistema público de servicios sociales. Objetivos organización y funcionamiento.

Tema 30.- El educador/a social dentro de un Equipo de Atención Primaria Básica y Específica con infancia y adolescencia. Funciones y tareas. Estrategias para la promoción de la parentalidad positiva.

Tema 31.- Maltrato infantil. Definición categorías y tipos. Indicadores y estrategias de prevención.

Tema 32.- Protección social y jurídica de la infancia y la adolescencia. Marco legal internacional, nacional y autonómico. Conceptos básicos.

Tema 33.- Intervención en la atención primaria básica con menores en riesgo. Medidas a adoptar desde el ámbito municipal. La declaración de riesgo. El papel del educador/a social en la intervención con menores en situación de riesgo y sus familias.

Tema 34.- Menores infractores. Marco legal, tipología de medidas, objetivos y duración. El papel del/la educador/a social municipal en la intervención con personas menores de edad en conflicto con la ley.

Tema 35.- La violencia filio parental. Concepto e intervención desde el rol del educador social

Tema 36.- La mediación familiar como herramienta de intervención en el contexto de los servicios sociales. Marco normativo.

Tema 37.- Escuela de padres. Concepto. Contenidos. Aplicación desde Servicios Sociales.

Tema 38.- Desarrollo evolutivo en la infancia y adolescencia. Etapas. La función educativa de la familia y su papel en el desarrollo afectivo y social. Ciclos familiares.

Tema 39.- El acogimiento familiar. Concepto y criterios. El papel del educador en casos de acogimiento familiar. Intervención y apoyo a las personas acogidas y familias acogedoras

Tema 40.- La familia multi problemática y su intervención desde los Servicios Sociales de Atención Primaria.

Tema 41.- Intervención en relación con la emancipación y autonomía personal de jóvenes. Programas y recursos.

Tema 42.- Intervención con jóvenes con problemas de salud mental: estrategias de acompañamiento, recursos y rol del educador/a social.

Tema 43.- Plan Valenciano de Salud mental y Adicciones 2024-2027.

Tema 44.- Servicio de Atención y Seguimiento para la enfermedad Mental (S.A.S.E.M.). Intervención del educador social. Estrategias de prevención e integración social.

Tema 45.- Atención socioeducativa a la infancia migrante no acompañada. Marco legal, necesidades y estrategias de integración.

Tema 46.- Emergencias sociales y actuación del educador/a social en situaciones de crisis.

Tema 47.- La intervención con personas sin hogar desde el ámbito socioeducativo. Procesos de inclusión social en las personas sin hogar. Perfiles. Recursos municipales. Intervención socioeducativa con personas jóvenes en situación de sinhogarismo.

Tema 48.-Itinerarios de Inserción Socio Laboral con colectivos en Exclusión o Riesgo de Exclusión Social. Criterios de vulnerabilidad y exclusión social

NOTA: Los temas cuyos contenidos se refieran a normas, se desarrollarán conforme a las normas vigentes en el momento de celebración de cada ejercicio.